



3 NUMERO

4

5

6

7

8

9

10

11

CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA
COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA
SURTI-LLANTAS CIA. LTDA.
QUE OTORGA:

Copia No. UNO

Fecha: 22 DIC. 2011

NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

DR. JAIME ESPINOZA CABRERA
NOTARIO I.

Dirección: Av. Amazonas 239 y Jorge Washington,

Edificio Alvarez Burbano 1er. Piso Ofc. 110

Telfs.: 2522953 * Fax: 2559648

e-mail: notaria8quito@andinanet.net

notaria8quito@gmail.com

QUITO - ECUADOR



Doctor Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR

1
2
3 **NUMERO**

4

5

6

7

CESION DE PARTICIPACIONES

8

DE LA COMPAÑÍA

9

COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA

10

SURTI-LLANTAS CIA. LTDA.

11

QUE OTORGA:

12

ANGELO FABRICIO CARVAJAL SOTELO

13

A FAVOR DE:

14

JOSE ANTONIO CARVAJAL ARIAS

15

16

CUANTIA: USD \$4.700,00

17

DI COPIAS

18

19

20 **JB**

21

22 En San Francisco de Quito, Capital de la República del
23 Ecuador, hoy **VEINTIDOS (22) de DICIEMBRE** del año **DOS**
24 **MIL ONCE**, ante mí, **Doctor JAIME ESPINOZA CABRERA**,
25 **NotariOctavo de este Cantón, Interino**, comparecen
26 con plena capacidad para contratar y obligarse,
27 libertad y conocimiento a la celebración de la presente
28 escritura, por una parte, el señor **ANGELO FABRICIO**

1 **CARVAJAL SOTELO**, casado; por sus propios y personales
2 derechos; y, por otra parte, **JOSE ANTONIO CARVAJAL**
3 **ARIAS**, casado con la señora Marcia Irene Sotelo
4 Almeida, por sus propios y personales derechos.- Los
5 comparecientes declaran que son mayores de edad,
6 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta
7 ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, casados,
8 legalmente capaces, a quienes de conocer en este
9 acto doy fe porque me han presentado sus respectivos
10 documentos identificatorios, cuyas copias debidamente
11 certificadas se agregan a la presente; y, me piden que
12 eleve a escritura pública la minuta que me entregan y
13 cuyo texto transcribo literalmente a continuación:-
14 **"SEÑOR NOTARIO:-** En el Registro de escrituras públicas
15 a su cargo sírvase insertar una de Cesión de
16 Participaciones al tenor siguiente:- **PRIMERA:**
17 **COMPARECIENTES:** Al otorgamiento de la presente
18 escritura comparecen por una parte y por sus propios
19 derechos el señor ÁNGELO FABRICIO CARVAJAL SOTELO,
20 de estado civil casado, quien para los efectos del
21 presente instrumento se le denominará EL CEDENTE; y,
22 por otra parte el señor JOSÉ ANTONIO CARVAJAL ARIAS
23 estado civil casado, con la señora Marcia Irene Sotelo
24 Almeida, a quien para los mismos efectos se le llamará
25 EL CESIONARIO.- Los comparecientes son ecuatorianos,
26 mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse,
27 domiciliados en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA:**
28 **ANTECEDENTES.-** Uno) La Compañía "COMERCIAL Y



Doctor Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR

1 DISTRIBUIDORA SURTI-LLANTAS COPAÑIA LIMITADA", se
2 constituyó mediante escritura pública celebrada el
3 veintidós de mayo del dos mil siete, ante el Doctor
4 Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del
5 Cantón, inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de
6 julio del dos mil siete.- **Dos)** El Cedente, señor Ángelo
7 Fabricio Carvajal Sotelo, al constituir la Compañía en
8 mención era de estado civil soltero, por lo tanto dichas
9 participaciones no son parte de la sociedad conyugal.-
10 **Tres)** La Junta General Universal Extraordinaria de
11 Socios de la anotada compañía, celebrada el
12 diecinueve de diciembre del dos mil once, según se
13 desprende del acta respectiva que como documento
14 habilitante se adjunta, autoriza al socio señor Ángelo
15 Fabricio Carvajal Sotelo, ceda parte de las
16 participaciones sociales que posee en la compañía, a
17 favor del señor José Antonio Carvajal Arias conforme se
18 desprende de dicho instrumento.- **TERCERA: CESIÓN DE**
19 **PARTICIPACIONES.-** a) Con los antecedentes expuestos,
20 el señor Ángelo Fabricio Carvajal Sotelo poseedor de
21 nueve mil participaciones de un dólar cada una, es
22 decir el noventa por ciento de las participaciones
23 sociales, cede a favor del señor José Antonio Carvajal
24 Arias, cuatro mil setecientas de sus participaciones
25 sociales que posee en la compañía "COMERCIAL Y
26 DISTRIBUIDORA SURTI-LLANTAS COMPAÑIA LIMITADA", y
27 que las tiene pagadas en su totalidad.- Con lo cual
28 señor Ángelo Fabricio Carvajal Sotelo tendrá a su haber

1 cuatro mil trescientas participaciones de un dólar cada
2 una, el señor José Antonio Carvajal Arias tendrá a su
3 haber las quinientas participaciones propias más las
4 que le ceden sumando en total cinco mil doscientas
5 participaciones, de un dólar cada una; y, el señor
6 Pablo Andrés Carvajal Sotelo tendrá a su haber
7 quinientas participaciones de un dólar cada una.-

8 **CUARTA: PRECIO.-** El justo precio que las partes pactan
9 por la cesión de participaciones es la suma total de
10 cuatro mil setecientos dólares que el cesionario señor
11 José Antonio Carvajal Arias, paga al cedente señor
12 Ángelo Fabricio Carvajal, al contado en dinero efectivo
13 de curso legal y uso corriente, por lo que el señor
14 Ángelo Fabricio Carvajal se da por pagado sin nada
15 que reclamar por este concepto en el futuro.- Usted
16 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
17 estilo para la plena validez de este instrumento.-"

18 **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura
19 pública, la misma que se encuentra redactada y
20 firmada por el Doctor Washington Serrano, Abogado
21 con matrícula profesional número cinco mil
22 setecientos veintiséis del Colegio de Abogados de
23 Pichincha.- En la celebración de la presente escritura
24 pública se observaron todos los preceptos legales que
25 el caso requiere y leída íntegramente que les fue, la
26 misma, a los comparecientes por mí el Notario, se
27 ratifican en la aceptación de su contenido y firman
28 conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe,

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE: CIUDADANIA No. 170745224-5

CARVAJAL ARIAS JOSE ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO YARUQUI

FECHA DE NACIMIENTO: 13 JUNIO 1962

REG. CIVIL: 16-2 0203 03109 M

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: PICHINCHA QUITO AGT SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1962

[Firma]

FINA DEL CEDULADO



**INSTRUCCION
SUPERIOR**

**PROFESION / OCUPACION
MAGT.GERENEMPRE/MBA**

V3343V3224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARVAJAL ARIAS JOSE ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOTELO ALMEIDA MARCIA IRENE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2011-02-01**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-01

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

000531872

000531872

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA

171344360-2

APellidos y Nombres:
CARVAJAL SOTELO
ANGELO FABRICO

Lugar de Nacimiento:
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA

Fecha de Nacimiento: 1983-08-22

Nacionalidad: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

CARLA VARGAS
CHEDIAK RODRIGUEZ

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

269-0001
NÚMERO

1707432843
CÉDULA

CARVAJAL ARIAS JOSÉ ANTONIO

PICHINCHA
PROVINCIA
GUAPULO
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

IGNA

FI PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
07/05/2011

REFERENDUM Y CONSULTA
060-0039
NÚMERO
1713443602
CÉDULA

CARVAJAL SOTEO ANGELO FABRICIO

PICHINCHA
PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
COTACOLLAO
ZONA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Quito, a

Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO
INTERINO

QUITO • ECUADOR

7



IMPORTADORES DE TUBOS, LLANTAS: AUTO, CAMIONETA,
CAMION, AGRICOLAS, EQUIPO CAMINERO E INDUSTRIAL

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "Comercial y Distribuidora SURTI-LLANTAS CÍA. LTDA."

En la ciudad de Quito D.M. a los 19 días del mes de diciembre del año 2011, siendo las 10h00 en el domicilio de la compañía ubicado en la Isla Genovesa N43-207 y Av. Río Coca de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la compañía "Comercial y Distribuidora SURTI-LLANTAS CÍA. LTDA." siendo éstos los siguientes:

El señor Ángelo Fabricio Carvajal Sotelo, representando 9.000 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de USD\$ 9.000

El señor José Antonio Carvajal Arias representando 500 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de USD\$ 500.

El señor Pablo Andrés Carvajal Sotelo representando 500 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de USD\$ 500.

Pese a no existir convocatoria previa, al estar reunido la totalidad del capital social la junta se declara válida al amparo de los Arts. 116, 119 y 238 de la Ley de Compañías y 14 de los Estatutos Sociales.

Preside la reunión el señor José A. Carvajal A., y actúa como secretario Ad-hoc el señor Dr. Washington Serrano V.

Los socios han decidido tratar como único orden del día la "Cesión de Participaciones"

1.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Toma la palabra el señor Ángelo Carvajal S., quien expresa su deseo de ceder cuatro mil setecientas participaciones, que posee en la empresa en un número de nueve mil (o el noventa por ciento), estando interesado en adquirirlas el señor José Antonio Carvajal A., participaciones, dándose por aceptada dicha propuesta.

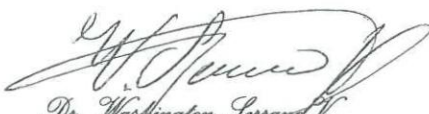


IMPORTADORES DE TUBOS, LLANTAS: AUTO, CAMIONETA,
CAMION, AGRICOLAS, EQUIPO CAMINERO E INDUSTRIAL

Sin mas puntos que tratarse la Junta hace un receso de 15 minutos para la redacción de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad. La Junta autoriza al Presidente Ejecutivo para que una vez instrumentado y perfeccionada la cesión de participaciones tratada en esta Junta, notifique del particular a la Superintendencia de Compañías para los fines legales consiguientes. Para constancia firman los socios presentes.


Sr. José A. Carvajal A.
Presidente Ejecutivo

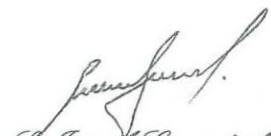

Sr. Angelo F. Carvajal S.
Socio


Dr. Washington Lora V.
Secretario Ad-hoc


Sr. Pablo A. Carvajal S.
Socio



Otro Si:- El señores José Antonio Carvajal Arias, ratifica su deseo de adquirir las 4.700 participaciones que posee en la empresa el señores Ángel Fabricio Carvajal Sotelo, con lo que el señor José Carvajal le correspondería cinco mil doscientas participaciones, es decir el 52%; participaciones que han sido divididas y cedidas como se ha señalado en la Junta General Extraordinaria y Universal de la empresa "Comercial y Distribuidora SURTI-LLANTAS CÍA. LTDA." celebrada el 19 de diciembre del 2011, en esta ciudad de Quito.


Sr. José A. Carvajal A.
C.C.





Doctor Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR

1 quedando incorporada al protocolo la presente
2 escritura,

3

4

5 **ANGELO FABRICIO CARVAJAL SOTELO**

6 C. 1713443602

7

8

9 **JOSE ANTONIO CARVAJAL ARIAS**

10 C. 170743284.3

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28


EL NOTARIO

NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO.- Se otorgó ante mí en fe de
ello confiero esta copia certificada número UNO, sellada y firmada
en Quito, a **VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.-**


DR. JAIME ESPINOZA CABRERA

NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO I.





DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

ZON.- En esta fecha, al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA SURTI - LLANTAS COMPAÑÍA LIMITADA otorgada el 22 de mayo de 2007, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota, de la presente CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, a dieciocho de octubre del dos mil dieciséis.-



Pablo A. Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000042405



20161701016003345

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701016003345

MATRIZ	
FECHA:	18 DE OCTUBRE DEL 2016, (12:16)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-12-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	8722

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARVAJAL SOTELO ANGELO FABRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713443602
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARVAJAL ARIAS JOSE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707432843

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA SURTI - LLANTAS CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-05-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	8157

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 66333


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	47866
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	962
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA /QUITO /22/12/2011
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA SURTI-LLANTAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 4700 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2021 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17 DE JULIO DE 2007, TOMO 138.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N5678 Y GASPAR DE VILAROEEL

